



Departamento  
de Tecnología Médica  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

**75** AÑOS  
Tecnología Médica  
en Chile



## Bases de concurso literario “Tecnología Médica en 100 palabras”

El Departamento de Tecnología Médica invita a estudiantes, funcionari@s, académic@s y egresad@s de Tecnología Médica de cualquier Universidad que imparta la Carrera a participar en el concurso literario “Tecnología Médica en 100 palabras”, en conmemoración de los 75 años de la Tecnología Médica en Chile.

1. La temática de los cuentos, relatos o poemas (en adelante, “*la(s) obra(s)*”) debe estar relacionada con la Tecnología Médica desde la experiencia de estudiantes, funcionarias, profesionales de Escuela o Carrera, académic@s y egresad@s.
2. La(s) obra(s) debe(n) tener el carácter de originales (de autoría propia) y ser estrictamente inédita(s), vale decir, no haber sido publicados antes en cualquier formato
3. Los trabajos no superar las 100 palabras de extensión, sin contar el título.
4. La(s) obra(s) debe(n) ser postulada(s) por el/la propio/a autor/a. No se podrán postular obras escritas por otras personas o a nombre de otra persona.
5. Cada participante puede presentar un máximo de 3 (tres) obras, las cuales debe enviar a través del formulario [disponible en este link](#) y completando los datos que allí se solicitan. Debe llenar 1 formulario distinto para cada cuento a enviar (máximo 3). No se admitirán obras enviadas a través de otras vías.
6. El plazo de recepción se abrirá el martes 08 de mayo de 2023 y cerrará **impostergablemente el jueves 31 de agosto de 2023 a las 23:59 horas.**
7. El jurado estará integrado por un comité triestamental de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, elegido oportunamente para la ocasión.



8. El jurado seleccionará tres obras finalistas, entre las cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar. Además, de las obras restantes, elegirá dos menciones honorosas.
9. Las tres obras finalistas y las dos menciones honorosas serán exhibidas en redes sociales. Por el sólo hecho de postular una obra de su autoría, el/la autor/a acepta que dicha obra sea publicada en redes sociales del Departamento de Tecnología Médica y difundida por otros medios visuales y/o audibles. La difusión de las obras literarias ganadoras y de todas las obras que sean recepcionadas y admitidas no persigue ningún fin de lucro por parte del Departamento de Tecnología Médica.
10. Una selección del total de obras recibidas pasarán a formar parte de una publicación en formato libro digital conmemorativa del 75° aniversario de la Tecnología Médica en Chile, que se distribuirá de forma gratuita entre la comunidad universitaria y otras entidades afines a la Tecnología Médica en Chile. Toda edición de este documento se ajustará a forma, de lo contrario, se consultará a los/las autores/as. Los cuentos recibidos no serán devueltos y no se harán ningún tipo de pago a los/las autores/as.
11. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336.
12. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos (o pseudónimo, si así lo prefiere y expresa explícitamente al momento de la postulación), su estamento y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro digital “Tecnología Médica en 100 palabras”.
13. El Departamento de Tecnología Médica se reserva el derecho de modificar estas bases por motivos de fuerza mayor, comprometiéndose a dar aviso por escrito vía correo electrónico a las personas que ya se encuentren concursando.
14. En caso de dudas, puede contactarse al correo electrónico [mmesa@uchile.cl](mailto:mmesa@uchile.cl)

Santiago, mayo de 2023.